

15 MAY 2009

Copiapó, _____

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-699.

VISTOS Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la mantención mecánica del vehículo más abajo individualizado, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0306509**, cuya descripción es: **Mantención 95.000 Km., nissan terrano patente ZH 54-65, según pauta fabricante**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
76.244.270-1	Automotriz Depetris Deflorian Hnos. Ltda.	\$ 67.450.

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa. **Automotriz Depetris Deflorian Hnos. Ltda. RUT. N° 76.244.270-1**, por el precio total de **\$ 67.450.**, IVA incluido, el producto o servicio solicitado. Único proveedor interesado en efectuar los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de esta Resolución.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. EL GASTO que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un **100 %** al Subtítulo **532**, cuenta **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, Ítem 06, asignación 02, subasignación 01** Denominada: **Mantenimiento y Reparación de Vehículos.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


DIRECTOR REGIONAL

(FDO)

MAURICIO LEIVA AVILÉS

DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Jeannette Fajardo Andreani
Secretaria Departamento


JEFE DEPTO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
ADM Distribución:

- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

N°DOCTO:

FECHA :

III Dirección Regional Copiapó
Depto Regional de Administración

FORM 1620

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES :

COMPRA SOLIC.POR

DIRECCION:
RUT :
FONO

De acuerdo a vuestra cotización N° de Fecha
rogamos remitir las especies que a continuación se indica:

IMPUTACION	CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
		Productos		-
532.06.02.01	1	filtro aceite	6.723	6.723
	1	Golilla carter	504	504
	1	Acite motor	20.168	20.168
	1	Insumos	840	840
	1	Plumillas	8.403	8.403
				-
	1	Mano de obra	20.042	20.042
				-
				-
				-
				-
			NETO	56.681
			19% IVA	10.769
			TOTAL	67.450

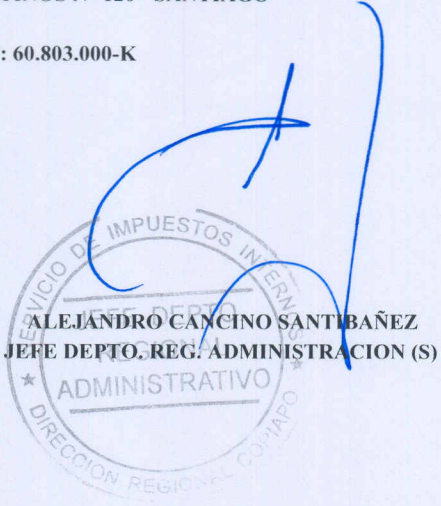
LUGAR DE LA ENTREGA

FECHA DE LA ENTREGA

FACTURACION: Rogamos facturar A :
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

TEATINOS N° 120 - SANTIAGO

RUT: 60.803.000-K



ALEJANDRO CANCINO SANTIBAÑEZ
JEFE DEPTO. REG. ADMINISTRACION (S)
ADMINISTRATIVO
DIRECCION REGIONAL COPIAPO



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
III DIRECCION REGIONAL COPIAPO
MAURICIO LEIVA AVILES
DIRECTOR REGIONAL